



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 051

Fecha De Publicación: 22 DE MARZO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2002-00129-00	CARMENZA FORERO RAMÍREZ	AUGUSTO CRIOLLO CRIOLLO	ALIMENTOS	21/03/2024	22/03/2024	SE LE INFORMA AL SOLICITANTE QUE PODRIA ARCERCASE A LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO A EFECTOS DE REVISAR LOS DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE	
2	73001-31-10-003-2004-00163-00	DIANA ROCÍO VARÓN RICAURTE	AQUILINO ÁVILA SAAVEDRA	ALIMENTOS	21/03/2024	22/03/2024	ORDENAR LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES Y OTRAS DISPOSICIONES	
3	73001-31-10-003-2007-00627-00	LIBET RINCÓN ROMERO	JHON FREDY GUARNIZO AYALA	ALIMENTOS	21/03/2024	22/03/2024	SOLICITAR A CAJAHONOR A EFECTOS QUE INFORMEN RESPECTO A LOS DINEROS DESCONTADOS Y OTRAS DISPOSICIONES	
4	73001-31-10-003-2008-00252-00	EDNA KATERINE FERIA FERIA	GABRIEL FELIPE CEDANO GARZÓN	ALIMENTOS	21/03/2024	22/03/2024	PONER EN CONOCIMIENTO EL	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							CERTIFICADO DE ESTUDIOS APORTADO	
5	73001-31-10-003-2019-00431-00	MARCELA PAOLA FLÓREZ OSPINA - MARÍA JULIANA DÍAZ FLÓREZ	MARÍA EDILMA GONZÁLEZ DE DÍAZ	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	21/03/2024	22/03/2024	NEGAR POR IMPROCEDENTE LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA	
6	73001-31-10-003-2019-00462-00	JOHN JOHVER MORENO HERNÁNDEZ	DIANA CATALINA RENGIFO ORTIZ	REVISIÓN ALIMENTOS	21/03/2024	22/03/2024	POR SECRETARIA, OFICIESE AL PAGADOR DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA A RAZON QUE ALLEGUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA	
7	73001-31-10-003-2023-00318-00	WANDA CONSUELO MOLANO BARRIOS	SERGIO LUIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	21/03/2024	22/03/2024	CORRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS A LA PARTE ACTORA POR TERMINO DE DIEZ (10) DIAS	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO